

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º apartado c), del Decreto de 21 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, referida a la situación de 1 de enero del año en curso, al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de oposiciones a cátedras durante el presente año, en la forma siguiente:

Primer tercio: Comienza con el número 7 (primero en situación de activo), que corresponde a don Francisco Fiol Pérez, y termina con el número 129, correspondiente a don Saturnino Joaquín Goñi Gainza.

Segundo tercio: Comienza con el número 130, correspondiente a don Bernardo Oliver Ferrer, y termina con el 259, don Ezequiel Gómez Trueba.

Tercer tercio: Comienza con el número 260, que corresponde a don Manuel Vela Pastor, y termina con el 397, correspondiente a doña Ana María Martín Uriz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Raúl Vázquez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dan normas para la calificación de la prueba objetiva de la fase selectiva del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

La Orden ministerial de 24 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por la que se convoca concurso-oposición para ingresar en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, establece en su artículo 5.º letra A), que en la primera fase selectiva los candidatos realizarán una prueba objetiva, relativa a todas las disciplinas cursadas en las Escuelas Normales, y a nivel de estudios de grado medio, sobre los contenidos de los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria.

En la misma se dice que la Dirección General de Enseñanza Primaria hará públicas, previamente al envío de la prueba objetiva, las normas para su evaluación.

Con el fin de dar cumplimiento a ese extremo, esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—La prueba objetiva estará compuesta por 100 preguntas relativas a las distintas áreas de conocimiento. Estas preguntas serán de tipo de respuesta única, en que el opositor haya de contestar sólo con una palabra o frase exacta.

Segundo.—Los paquetes que contienen las pruebas serán abiertos por el Tribunal públicamente en el momento de comenzar el ejercicio, en presencia de los opositores.

Se adjuntará también en el mismo envío la clave de respuestas exactas.

Tercero.—Cada pregunta exactamente contestada se calificará con un punto por cada ítem, conjuntamente por todo el Tribunal.

De acuerdo con los aspirantes examinados y puntuaciones obtenidas, se hallará la media aritmética en cada Tribunal, la cual debe ser considerada como puntuación cinco. Las puntuaciones superiores a cinco puntos se determinarán en forma escalonada a partir de la referida media.

Cuarto.—Una vez calificado este ejercicio se hará pública la relación de los que resulten aprobados y la puntuación obtenida.

Quienes no figuren en dicha relación se considerarán eliminados, sin que en ningún caso, ni bajo ningún pretexto, puedan alegar derecho alguno.

Quinto.—A efectos de sumar las puntuaciones de los tres ejercicios de la primera fase selectiva, conforme al artículo 31 de la orden de convocatoria, la puntuación de esta prueba se dividirá por 10.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Director general, E. López y López.

Sres. Presidentes de los Tribunales del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Agregada la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca por Orden ministerial de 29 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre) al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 3 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de abril), para la provisión, entre otras, de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 3 de abril de 1970, ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a los siguientes señores:

- D. Ramón Mestres Quadreny.
- D. Manuel Gómez Guillén.
- D. Cecilio Márquez Salamanca.
- D. José Castellés Guardiola.
- D. Juan Sánchez Parareda.
- D.ª María Amelia Fernández López.
- D. Vicente Gómez Parra.
- D. José Luis Castedo Exposito.
- D. Serafín Valverde López.
- D. José Barluenga Mur.
- D.ª Inés Sánchez Bellido.
- D. Marcial Moreno Mañas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1971), para la provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad de Salamanca.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1971) para la provisión de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Filología latina» de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 13 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1971) para la provisión de la